

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°43
CONCEJO MUNICIPAL DE CABRERO

En Cabrero, a 24 de Febrero de 2010 y siendo las 10:15 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales Susana Inostroza Fierro, Oscar Órdenes Guñez, Mario Gierke Quevedo, Mario Arrué Ramirez, Gino Zapata Bello y Domingo Carvajal Carvajal. Preside el Alcalde Titular, don Hasan Sabag Castillo. Actúa como Secretaria del Concejo, la Secretaria Municipal (S), Ana Albarrán Martínez y como Secretario Técnico del Concejo, José Sáez Lazo, Director de Secplan.

TABLA :

1. Aprobación Acta Ordinaria N°41 y N°42
2. Correspondencia
3. Informe señor Alcalde
4. Presentación de Informe Final M-1/09 de Contraloría Regional, conforme a lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades
5. Modificación al Presupuesto de Educación, para su aprobación
6. Propuesta de Inversión del Fondo Apoyo a la Gestión Municipal en Educación 2010, para análisis y aprobación
7. Puntos Varios

1. Aprobación Acta Ordinaria N°41 y N°42

Acta Sesión Ordinaria N°41. Conc. Carvajal señala que tiene una observación en la página 8, donde dice: "Conc. Carvajal señala que ahí ya no habría problema, porque no ve por qué no tendrían que crearle a la Encargada de Personal lo que está diciendo, entonces, para qué *prologar*..." y debiera decir: "...prolongar". Secretaria Municipal(S) indica que se trataría nada más que de un error de tipeo.

Sres. Concejales aprueban, en forma unánime, el acta de la Sesión Ordinaria N°41 con la observación señalada.

Acta Sesión Ordinaria N°42. Conc. Gierke señala que no tiene ninguna observación, pero recuerda que en esa sesión él solicitó una información y solicitó que se hiciera entrega en el plazo legal de 15 días y no se le ha entregado nada al respecto y entonces, no tiene respuesta de lo que él solicitó en esa sesión, por lo que cree que no es correcto, ya que se tiene que cumplir con lo que señala la ley, pues para eso están acá y requieren información que para ellos es importante. Sr. Pdte. indica que está de acuerdo, pero a veces hay que considerar los tiempos que se están viviendo, pues como Concejo tuvieron un periodo de feriado y también el municipio durante algunas semanas ha estado trabajando con muy poco personal, porque la mayoría de los jefes están de vacaciones. Conc. Gierke señala que no es la primera vez que ocurre esta situación en donde pide información y lamentablemente no se entrega; él pidió tres informaciones y más encima pidió que se le entregara dentro del plazo que establece la ley, por eso él está dando su punto de vista con respecto a ese tema y cree que no es correcto que sigan pidiendo información y que no se les entregue. Sr. Pdte. indica que eso no es una observación al acta. Conc. Gierke indica que no es una observación, pero quiere dejarlo claro, entonces, espera que no vuelva a ocurrir, ya que no es la primera vez y, ellos están aquí para que se les respete y se cumpla también lo que dice la ley. Sr. Pdte. cree que nadie le ha faltado el respeto por eso. Conc. Gierke cree que el no entregarle una información ya es una falta de respeto, a su parecer lo es, pero aprueba el acta. Sr. Pdte. indica que también establece la ley que hay que pedir la información de manera que esta no entorpezca el normal funcionamiento del municipio. El municipio ha estado trabajando en forma irregular, ahora mismo en febrero, esta última semana ha estado lenta, por la falta de personal, entonces, lo que dice Conc. Gierke es factible, siempre que no entorpezca el normal funcionamiento del municipio; la información se le va a entregar igual, pero tiene que considerar que la Secretaria Municipal titular lleva varios días con feriado, él mismo se encontraba con feriado, también la Jefa de Finanzas se encuentra con feriado. Conc. Gierke indica que la sesión se celebró el 8 de enero y ya va más de un mes, entonces, entiende que se demore algunos días, porque entiende que el personal tiene otro trabajo que hacer, pero

ya va más de un mes, se va a cumplir casi los dos meses, por ello cree que a él se le falta el respeto, porque no se está cumpliendo con su labor. Sr. Pdte. indica que se va a pedir la información que Conc. Gierke requirió en esa sesión.

Sres. Concejales aprueban sin observaciones el acta de la Sesión Ordinaria N°42.

2. Correspondencia.

a) Despachada:

- ✓ **Ordinario N°26 del 11.01.2010 a Directora Departamento de Salud.** Informa que el H. Concejo Municipal revocó el acuerdo N°177 adoptado en Sesión Ordinaria N°39 del 16.12.2009 por acuerdo unánime autorizó otorgar una Asignación Especial de carácter transitorio, según artículo 45 Ley N° 19.378, contemplada en el Presupuesto de Salud año 2010, a cargos que se solicitaban.
- ✓ **Ordinario N°27 del 11.01.2010 a Directora Adm. y Finanzas.** Sobre la solicitud de Patente de Alcohol de la Sra. María Emilia Arzola Cabezas, se solicita verificar observaciones señaladas en Informe de Carabineros.
- ✓ **Ordinario N°34 del 11.01.2010 a Director(S) DOM.** Sobre la solicitud de Patente de Alcohol de la Sra. María Emilia Arzola Cabezas, se solicita verificar observaciones señaladas en Informe de Carabineros y que dicen relación con la comunicación interna que existe entre el local y la casa habitación; de igual manera confirmar las condiciones de salubridad de los baños y cocina del local.
- ✓ **Ordinario N°90 del 26.01.2010 a Directora Depto. de Salud.** Informa que el H. Concejo Municipal autorizó en forma unánime, otorgar diferencia negativa en las remuneraciones de los funcionarios del Departamento de Salud, con respecto a Bono compensatorio aprobado el año 2009, tal como fue solicitado a través de Ordinario N°16 del 19.01.2010 por el Departamento de Salud.
- ✓ **Ordinario N°91 del 26.01.2010 a Directora Adm. y Finanzas.** Informa que el H. Concejo Municipal autorizó cambio de destino de la subvención año 2010 de la Junta de Vecinos Villa Vilorio, la que inicialmente se había pedido para la compra de fondos y utensilios para cocina.
- ✓ **Ordinario N°92 del 26.01.2010 a Pdta. Junta de Vecinos Villa Vilorio.** Informa que el H. Concejo Municipal autorizó el cambio de destino de la subvención año 2010 de la Junta de Vecinos Villa Vilorio.
- ✓ **Ordinario N°93 del 26.01.2010 a Directora Adm. y Finanzas.** Informa que el H. Concejo Municipal autorizó la patente de Restaurant letra "C" solicitada por la Sra. María Emilia Arzola Cabezas en razón a que subsanó las observaciones de acuerdo a informe del Director de Obras Municipales. Por otra parte, el H. Concejo también autorizó otorgar patente de Restaurant categoría letra "C" al señor Luis Gonzalo Bastías Cornely, en base a los antecedentes enviados por su Dirección a través de Ordinario N°09 del 21.01.2010.
- ✓ **Ordinario N°94 del 26.01.2010 a Sres. Funcionarios Departamento de Salud.** Informa que el H. Concejo Municipal autorizó en forma unánime, otorgar diferencia negativa en las remuneraciones de los funcionarios del Departamento de Salud, con respecto a Bono compensatorio aprobado el año 2009, tal como fue solicitado a través de Ordinario N°16 del 19.01.2010 por el Depto. de Salud; no obstante aclara que jamás el Concejo se pronunció en desacuerdo en dar su aprobación a la solicitud cursada por el Departamento de Salud y que la comisión realizó un trabajo netamente profesional y que al contrario, el retraso se debió a la falta de claridad de la Encargada de Personal de Salud en el presentar la petición al Concejo.
- ✓ **Ordinario N°95 del 26.01.2010 a Director de Secplan.** Informa que el H. Concejo Municipal autorizó por acuerdo unánime la suscripción de los siguientes contratos de servicios: "Concesión del Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes, Jardines y Otros de la comuna de Cabrero" con la Empresa Altramua Ltda.; "Servicio de Guardias de Vigilancia para Dependencias Municipales", con la Empresa Mafura Ltda. y "Servicio de Aseo Integral para Dependencias Municipales" con Mafura Ltda.
- ✓ **Ordinario N°96 del 26.01.2010 a Director de Secplan.** Informa que el H. Concejo Municipal autorizó por acuerdo unánime, prorrogar "Contrato de Mantenimiento de Áreas Verdes y Provisión de Personal de Apoyo para la Municipalidad de Cabrero", con la Consultora de Ingeniería Francisco Gómez, por el periodo de un mes, desde el 01 al 28 de febrero de 2010, manteniendo una cantidad equivalente a 30 trabajadores.
- ✓ **Ordinario N°97 del 26.01.2010 a Director de Secplan.** Informa que el H. Concejo Municipal autorizó por acuerdo unánime, incorporar a la Planta de Honorarios año 2010, la contratación de un

Programador Web, ejerciendo funciones atinentes a los requerimientos de la Unidad de Transparencia Municipal.

b) Recibida:

- ✓ **Ordinario N°139 del 21.01.2010 de Sra. Mariana Schkolnik Chamudes, Directora Nacional Instituto Nacional de Estadísticas.** Respecto a solicitud de aplicar una encuesta de empleo en la comuna de Cabrero, informa que por razones técnicas el INE ha decidido no realizar encuestas para dicho nivel de estimación.

c) Solicitudes:

- ✓ **Carta del 28.01.2010 de Sr. Eduardo Cabezas Ortiz, Pdte. Comité Organizador Semana Monteaguilina.** Solicita un aporte por la suma de \$1.780.000 para dar cumplimiento a contrato con la Productora Teresita Cortés, esto debido a que por distintas razones el público no respondió a las expectativas, por lo que con lo reunido no se alcanzó a financiar el programa.
- ✓ **Carta del 22.02.2010 de Sr. Gino Zapata Bello, Concejal Comuna de Cabrero.** Solicita copia del listado de personas que postularon al Fondo Solidario o viviendas sociales en Cabrero, no sólo las que resultaron favorecidas en las 328 viviendas en el Fondo Solidario último, también el puntaje de la ficha de protección social y si resultaron favorecidas o no.
- ✓ **Carta del 22.02.2010 del Sr. Gino Zapata Bello, Concejal Comuna de Cabrero.** Solicita respuesta por escrito respecto del inicio de los proyectos FRIL concursados el año 2009.
- ✓ **Carta del 22.02.2010 de Sr. Gino Zapata Bello, Concejal Comuna de Cabrero.** Solicita copia del listado de personas que postularon a las Becas Municipales año 2010, así como conocer si fueron favorecidos o no y la nota de promedio del año anterior, establecimiento y su condición social de acuerdo al puntaje de la ficha de protección social.
- ✓ **Carta del 23.01.2010 de Sr. Carlos Perelló Merino, Representante Empresa Servimar Ltda.** Presenta reclamo sobre Licitación del Servicio de Residuos Domiciliarios, Barrido de Calles y su Transporte a Vertedero Autorizado, realizado por el municipio, ya que considera que está viciado porque las bases de la licitación no fueron remitidas a la Fiscalía Nacional Económica con 15 días de anticipación para su aprobación, además reclama porque no se respetó el plazo mínimo de 60 días para llamar a licitación, el proceso se realizó en solo 27 días.
- ✓ **Carta del 05.02.2010 de Sr. José Cid Matamala, Pdte. Club Deportivo Corinthians.** Solicita subvención extraordinaria por la suma de M\$2.000 para la cancelación de incorporación a ANFA Cabrero, tramitación de inscripciones y pases de jugadores, tanto adultos, como infantiles y juveniles, además de la adquisición de implementación deportiva para las respectivas series.

d) Recibida:

- ✓ **Ordinario N°5 del 15.01.2010 de Directora Adm. y Finanzas.** Envía a los señores concejales copias de Decreto Alcaldicio N°299 del 29.12.2009 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.
- ✓ **Boletín N°5 Año 2 Semana Municipal de la Asociación Chilena de Municipalidades.**

e) Comentarios:

Conc. Gierke respecto a los puntos pendientes que quedaron en el tema de Salud, consulta cuándo se va a ver ese tema. **Sr. Pdte.** responde que eso se resolvió todo en la última sesión que se hizo en el mes de enero; no quedó nada pendiente. **Conc. Ordenes** respecto de la Correspondencia despachada y atendiendo un poco a la consulta de **Conc. Gierke**, señala que hay una situación que se produjo y que los afecta a ellos como Concejo y tiene mucho que ver con la resolución del tema de Salud, pues todos saben que lo que se aprobó son disposiciones transitorias que permiten año a año ir manteniéndoles el nivel de sueldo a los funcionarios y en la última sesión extraordinaria que se resolvió este tema se le hizo la consulta a la Directora del Departamento por los funcionarios que laboraban en el Consultorio, si es que todos mantenían sus condiciones de trabajo, a lo que ella respondió que sí y eso está en el acta, por lo tanto, ellos como Concejo lo que querían era que todos los funcionarios mantuvieran su nivel salarial que traían de años atrás y resulta que se le han acercado algunos funcionarios, específicamente un grupo de enfermeros y enfermeras a los que se les rebajó para el año 2010, de su sueldo una Asignación por residencia y que es un monto no menor y cuando hicieron la consulta de por qué se les había rebajado, la Directora habría manifestado que el Concejo no le habría aprobado los fondos, por lo tanto había tenido que rebajar. **Sr. Pdte.** indica que se va a consultar con la Directora de Salud al respecto. **Conc. Ordenes** indica que él pretendía hacerlo más formal mediante un escrito, porque se siente bastante afectado y cree que como Concejo lo explicó ante estas personas afectadas, pues el Concejo se preocupó de proteger y cautelar el piso salarial que tenían todos los funcionarios y le parece que no corresponde que se les haya culpado de una situación de ese tipo, así que él lo hace saber y obviamente va a hacer presente por

escrito la situación. **Conc. Zapata** indica que atendiendo a lo que dice **Conc. Órdenes**, recuerda que le preguntó varias veces a la Directora de Salud si esto que se estaba aprobando ahora, era solamente lo que restaba, si no había ningún funcionario más con problema, si estaban todos igual con el sueldo del 2009 al 2010 y ella le respondió que sí, que ellos eran los últimos, el último grupo el que venía en el oficio; además, si aparece esto que menciona **Conc. Órdenes**, la Directora de Salud debiera estar acá, se la debiera llamar para que exponga qué paso, porque además anda injuriando al Concejo. **Sr. Pdte.** indica que se le va a pedir explicación de esto, pero ella no está hoy, está con feriado, no regresa hasta el 8 de marzo. **Concejala Inostroza** cree que sería conveniente que los mismos afectados enviaran una carta al Concejo, por supuesto que ella apoya lo que dice **Conc. Órdenes** en relación a que se tome la voz del Concejo como que está haciendo una cosa indebida en relación al salario de la gente, pero piensa que lo más acertado sería que los afectados hicieran llegar una nota y en base a esa nota invitar a la Directora de Salud para que aclare eso, porque ella también ha escuchado que al Concejo lo culpan de muchas cosas en relación a los salarios y todo se debió al bono que se comentó aquí en relación a las diferencias que habían, cree que debe terminarse esto aclarando que ellos hagan llegar su malestar. **Sr. Pdte.** indica que se va a ver el tema y cree que hay que buscarle una solución. **Conc. Órdenes** indica que la gente le manifestó estar decepcionada, pues es un tema que les afecta mucho el sueldo y sencillamente empiezan a buscar otros horizontes y el Departamento de Salud va quedando nuevamente sin funcionarios y hay que volver a buscar, viene todo un proceso nuevo. **Sr. Pdte.** indica que las enfermeras y enfermeros son escasos en Chile, se trata de profesionales que son muy colizados, además, no cree que sean más de cuatro personas las que trabajan en la comuna. **Conc. Gierke** quería dar su opinión al respecto y como lo dijo anteriormente, esta es una falta gravísima hacia el Concejo, es una falta de respeto hacia el Concejo y que falta de profesionalismo tiene la Directora de Salud al dar una respuesta como la que acaba de mencionar **Conc. Órdenes** y cree que hay que solucionarlo ya, porque cree que no es justo, si fuera de esa forma que lo dijo, cree que hay que tomar medidas, porque no es posible que esté culpando al Concejo Municipal de algo que nunca ha ocurrido; aquí **Conc. Zapata** consultó como cuatro veces si los funcionarios iban a ser afectados salarialmente y ella respondió que no, entonces, que ella trate de culparlos a ellos como Concejo, encuentra que es grave y es una falta de profesionalismo tremenda, es una Directora de la Comuna, entonces, cree que ella tiene que darse a respetar y también respetar al Concejo de esta Comuna; ahora, respecto a la correspondencia, él quería consultar si el oficio que se envió a la Directora es transmitido también a los funcionarios, ese oficio donde se explica por qué tanta demora a lo que ellos estaban solicitando. **Sr. Pdte.** indica que desconoce esa parte, pero se envía al Departamento de Salud esa información. **Conc. Gierke** señala que sería importante que fuera con copia a cada una de las personas que estaban afectadas con la prórroga de esta aprobación. **Secretaría Municipal(S)** indica que hay un oficio dirigido a los funcionarios. **Conc. Gierke** pide si es posible que en la próxima sesión pueda estar presente la Directora de Salud para aclarar este tema que para él es grave. **Sr. Pdte.** indica que no puede estar en la próxima sesión, ya que ella vuelve el 8 de marzo y el próximo Concejo es el viernes 26 de febrero, pero cuando ella vuelva se le dirá que venga. **Conc. Órdenes** indica que para tranquilidad del Concejo, él personalmente distribuyó copias del acta donde aparece la consulta que hace **Conc. Zapata** y el Concejo claramente manifiesta su intención de mantener los salarios, entonces, los funcionarios se dieron por enterados y se interesaron mucho en el tema en el sentido de que los Concejales no son los responsables y lo que interesa ahora es determinar la razón de por qué se les rebajó el monto, explicación que tiene que dar la Directora de Salud al Concejo. **Conc. Gierke** cree que están frente a una falta grave.

Sr. Pdte. ofrece la palabra con respecto a la Correspondencia Recibida. En cuanto al oficio del INE señala que es una respuesta que da este organismo frente a una consulta que hizo el municipio, en relación a realizar una encuesta para determinar el nivel de desempleo y ellos responden que no es posible, entonces, no hay nada que hacer.

Conc. Carvajal cree que habría que ver la Correspondencia recibida en cuanto a las solicitudes, por lo que él cree que habría que partir por la petición del Comité Organizador de la Semana Monteagullina. **Sr. Pdte.** indica que el Comité que organiza la Semana Monteagullina indica que tuvo un déficit de un monto de \$51.700 ya que de acuerdo a la carta enviada por ellos, poco público asistió los días pagados, entonces, habría que ver cómo se los puede auxiliar, porque efectivamente se le debe a la empresa que hizo el trabajo y de alguna forma hay que pagarle. **Conc. Carvajal** señala que a él le interesa escuchar la opinión de uno o varios concejales de Monte Águila referente a esta materia, porque ellos están más cercanos a lo que significó la Semana y poder así formarse un mejor juicio al respecto. **Conc. Gierke** respecto a lo que plantea **Conc. Carvajal**, señala que esto se veía venir, era una cosa que se palpaba, se

respiraba un ambiente débil en lo que era la organización, lo conversaron con Sr. Pdte. y lamentablemente por tiempo y razones que Sr. Pdte. sabe, no se les facilitaron las cosas y ocurrió esto: agrega que insistieron con Sr. Pdte. muchas veces pidiéndole que el municipio fuera parte del Comité organizador, que tuviera otra estructura la Semana Monteaguilina, pero lamentablemente no tuvieron el apoyo y ahora se están viendo involucrados en algo a lo que ellos trataron de darle solución en su momento, entonces, cree que aquí cada uno tiene su opinión, hay que votar y habrá que decidir si realmente se le otorga esta subvención especial, cree que si hubiese sido como lo estaban solicitando no hubiese ocurrido esto, es más cree que hubiese generado dinero, pues esto empezó mal desde un comienzo y vuelve a insistir en que se le pidió el apoyo al alcalde y lamentablemente no se concretó lo que solicitaban y ahora sólo les queda votar. **Conc. Órdenes** indica que el que estuvo más cerca de la Semana Monteaguilina fue él, pues él participó hasta el día lunes, día de apertura de la Semana en donde se automarginó por diversas razones; la verdad es que la Semana Monteaguilina a petición de ellos y mediando la intervención del alcalde, fueron invitados a participar, dos semanas antes del evento, era muy encinta, estaba todo andando, aún así decidió participar y la verdad es que logró hacer ciertos aportes y colaboraciones que llevarían a una Semana Monteaguilina exitosa, había una Semana Monteaguilina que tenía un programa con actividades de lunes a viernes como estaba programado por el Comité, lo que le parece irrisoria por decir lo menos, porque son los fines de semana cuando la familia tiene tiempo de disfrutar y fue una semana donde no hubo candidaturas, porque nadie se interesaba en participar, se propuso retirar los aportes en dinero, para que si hubieran candidatas y así se logró que tres candidatas se interesaran de inmediato, por lo tanto se introdujeron ciertas mejoras, la verdad es que ahí iban bien, pero se sintió pasado a llevar en el minuto en que personalmente y luego de una larga conversación con el alcalde en su oficina logró que el municipio, como se había comprometido en Concejo, apoyara la Semana Monteaguilina desde el punto de vista logístico, ya estaban encima de la festividad, por lo tanto lo que quedaba era que el municipio pusiera toda la logística con que cuenta, a disposición de este Comité para poder hacer una Semana como corresponde, entre usos y una de las cosas que a él le preocupaba, era el tema de la difusión, ya que la Semana nunca tuvo difusión y se entiende que al portas de empezar es muy difícil difundir, salvo la radio o algunos medios menores, entonces, se propuso a nivel de la comunidad como una medida de difundir, hacer los shows de apertura y de cierre en la Plaza de Armas, por una razón muy simple, ya que la plaza como sea va a llamar la atención de toda la comunidad, no es un gimnasio cerrado, no es algo que pase casi desapercibido; agrega que mediante esfuerzos que hicieron junto al Sr. Alcalde, el municipio comprometió toda la colaboración, se le informó oportunamente al Comité, a través de su presidente don Eduardo Cabezas que el municipio sí iba a colaborar en todo lo que fuera necesario y que por lo tanto estaba asegurada una semana un poco más abierta a la comunidad y que iba a redundar en una mejor asistencia de público; la verdad es que el día lunes, con bastante decepción se encontró con la situación de que no hay nada en la plaza y aproximadamente a las 15:00 horas llamó al municipio a la Alcaldesa Subrogante quien le dijo que el presidente del Comité les dijo a los funcionarios que no instalaran nada, porque se iba a hacer todo en el gimnasio, entonces, después de las reuniones y pérdidas de tiempo en el Concejo, la reunión que sostuvo con el Alcalde y ser él el último en enterarse que hay un cambio de planes a última hora, en una situación tan importante como es la situación de un evento es por decir lo menos, una falta de respeto; cree que no había ninguna voluntad de recibir colaboración, apoyo que siempre se ha pedido y ahora lo dice con base, él estuvo dentro, lo vio y lo vivió y se sintió realmente pasado a llevar, lo lamenta por la gente que va a colaborar, porque lo hacen con mucho entusiasmo, hay muchos jóvenes que se entusiasmaron en ir a participar, hacen un trabajo enorme que no se puede desconocer, pero desgraciadamente mal hecho, mal enfocado y a veces demás, por una mala gestión especialmente de su presidente el Sr. Cabezas, personalmente no tiene nada en contra él, pero cree que no está capacitado para dirigir una empresa tan grande como es organizar la Semana Monteaguilina, además de estar cerrado a recibir el consejo y la colaboración de la gente que a gritos pide desde afuera que esto se mejore, esa es su vivencia de la Semana Monteaguilina, lo que quiere compartir con Sres. Concejales para que voten en conciencia, además cree que esta es una organización que tiene personalidad jurídica, por lo tanto debe ser capaz de generar sus recursos, porque de lo contrario es bastante fácil venir al municipio pretendiendo que es un cajero automático y puedan sacar recursos cada vez que lo necesiten, agrega que lo han discutido con otras organizaciones en muchas oportunidades, clubes deportivos a los que se les ha rebajado las subvenciones, atendiendo a que ellos por tener personalidad jurídica son capaces de reunir recursos; el Comité tiene un año entero para juntar recursos, por lo tanto en este minuto, lamentando la buena voluntad de la gente que colabora

y que está dispuesta a ayudar y que en Monte Águila es mucha, él no aprobaría una subvención extraordinaria, porque considera que fue una falta de respeto despreciar todo el esfuerzo que hizo la municipalidad por colaborar y a última hora es bien fácil venir a decir que les faltó plata y que necesitan que el municipio les colabore. **Conc. Zapata** señala que escuchando las razones de **Conc. Órdenes** y las suyas propias de lo que pasó en el Concejo anterior a este y entiende que el Comité tiene personalidad jurídica, ya llevaban casi un año de vigencia, entonces, podrían haber hecho otras cosas para juntar dinero que llegar y enviar una carta al Concejo para que se les dé ese dinero, no es tan fácil, ellos tienen que trabajar, para eso tienen permisos liberados durante el año, pueden organizar cualquier esta actividad, por lo que tampoco aprueba la petición de dinero. **Sr. Pdte.** señala que lo indicó en la reunión cuando fueron con los Concejales de Monte Águila y el Comité a la Sala de la Cultura y efectivamente organizar una Semana es una responsabilidad bastante grande que requiere mucho trabajo, esfuerzo y dedicación y además, hacerlo por amor al arte, porque quienes integran el Comité no ganan nada, no es como la Semana Cabrerina donde están los funcionarios que tienen su sobretiempos, pero además del sobretiempos tienen la voluntad, porque también hay que tener la voluntad, ya que si se les va a pagar sobre tiempo, pero no quieren ir, no van simplemente, porque no los pueden obligar a hacer un trabajo más allá de lo que la ley permite, entonces, está la voluntad, por eso aquí para que la Semana Cabrerina resulte bien están los funcionarios detrás, todo se hace a la hora, se coordina bien, se programa bien, entonces, él quiso resaltar en esa oportunidad que en el Comité son todos voluntarios, ellos no reciben nada a cambio, por lo tanto, en si la Semana Monteaguilina requiere gran esfuerzo, ahora, lo que indican ellos es que no fue gente cuando se hicieron eventos con cobro de entradas y al respecto también han pasado por eso, ya que cuando la entrada es liberada en Cabrero el recinto se llena, pero cuando se cobra entrada disminuye la asistencia de público; agrega que él no pudo ir ninguna noche, estaba con feriado y tenía cosas que hacer. **Conc. Carvajal** consulta si recibió invitación. **Sr. Pdte.** indica que él estaba con feriado, no sabe si invitaron al Alcalde y en este caso correspondería a quien lo estaba subrogando, pero él tampoco podría haber ido, pero le consta que efectivamente los días que se cobró entrada disminuyó la asistencia; ahora, el empresario que hizo esta actividad tiene entendido que cumplió con su compromiso de llevar los artistas y hacer las actividades comprometidas para la semana con amplificación, no sabe si contrató el paquete completo, ya que al menos en la Semana Cabrerina lo que se contrata es el paquete que incluye la amplificación, los artistas y todo lo que corresponde a la Semana, tiene entendido que Monte Águila debe haber hecho lo mismo, el municipio hizo un aporte de alrededor de M\$3,500 y el costo de la Semana fue de aproximadamente M\$7,000 y hay un déficit de M\$1,780 que no está perjudicando a los integrantes del Comité, sino al empresario que fue contratado para desarrollar esta actividad, entonces, viendo esa parte de que esto perjudica a un empresario que vino a cumplir una labor en la comuna, él es de la opinión que se pudiera ayudar a esta gente este año y el próximo año definitivamente la municipalidad se haga cargo de la Semana Monteaguilina, tomando las riendas, organizándola con los funcionarios como se hace la Semana Cabrerina, tal vez no hacer una semana como la de acá, pero bien estructurada, con horario que se cumpla y no partir a las 23 horas, porque se parte a las 23:30 o a media noche, lo que no puede ser, porque si está fijado para las 23 horas, hay que partir a más tardar a las 21:30 ó 22:00 horas; entonces, él es de la idea que el próximo año, aunque esto no agrada al Comité, que el municipio tome las riendas de la actividad para ejecutarla directamente, con la colaboración de los concejales y algunos vecinos que quieran hacerlo, porque es mejor, pero en esta oportunidad como para darle un corte o punto final a esto, propondría que se ayude a este empresario al que se le adeuda esa suma de dinero, pues no es para el Comité, es para pagar esa suma al empresario, por otro lado, reconoce que la municipalidad está pasando por una crisis financiera, pero igual pueden hacer un esfuerzo y quedar como comuna y organización bien ante este empresario. **Conc. Gierke** con un poco de tristeza quiere dar su opinión frente a lo que **Sr. Pdte.** está planteando, porque ellos muchas veces le insistieron en que pusiera una persona siquiera que fuera el líder de la Semana Monteaguilina, pues el motor de la Semana no estaba funcionando, que era el presidente del Comité, eso lo dijo muchas veces y ahora tienen que aprobar una subvención sabiendo que ellos trataron de buscar la solución, ellos vienen aquí para buscar soluciones y no se les ha entregado la solución y ahora les están pidiendo un problema, por lo que él no aprueba y esa es su postura. **Sr. Pdte.** reconoce que efectivamente se dijo que esto no iba a caminar bien, pero se le dio la oportunidad al Comité y de que se pudieran entender y coordinar con los concejales, lamentablemente esta actividad no resultó, pero no por eso van a perjudicar a una persona que no tiene nada que ver. **Conc. Órdenes** también lamenta mucho el tema de que quien esté en medio de todo esto sea el empresario, pero si se le aprueban los fondos, una vez más estarán permitiendo la insuperancia de lo que ha sido hasta ahora la

directiva del Comité, porque una vez más le estarían entregando en bandeja la solución al Comité y en este minuto, no hay que desconocer tampoco la responsabilidad que tiene el señor empresario que es el mismo que ha organizado la semana durante 10 años, la conoce al revés y al derecho y propuso una semana de lunes a viernes, por lo tanto tampoco se lo puede liberar de responsabilidad cuando saben que de lunes a viernes los artistas son más baratos, pero también asiste menos gente, es un empresario que lleva años en esto de los espectáculos, por lo tanto, tampoco lo pueden eximir de responsabilidad, sabiendo el nivel de protagonismo que tiene dentro del Comité, porque él lo vio, ya que él propone la parrilla de artistas, propone los días y salvo la modificación que pudieron hacer que fuera incorporar un sábado y un domingo, el resto del programa se mantuvo tal cual el empresario lo propuso, insiste también en que el Comité tiene un año para hacer actividades para trabajar como todo el resto de los Comités de la comuna y poder saldar sus deudas y sus compromisos como todos los demás. **Concejala Inostroza** propone que se le pudiera ayudar con una parte y el resto él vea cómo lo reúne y que entregue la dirección de esta organización; agrega que ella supo por una llamada que se le hizo ese día lunes al Alcalde para saber qué pasaba que no estaban los implementos para iniciar la jornada del día lunes, si bien él estaba de vacaciones, recibió la llamada para saber qué pasaba con los implementos que tenía que colocar la municipalidad y como dice Conc. Ordenes estaba el presidente de la Organización que había decidido cambiar el lugar, entonces, no es responsable el Alcalde de que esto no hubiera funcionado, como piensa Conc. Cierke, pues se había tomado un acuerdo de colaborar y después no se sabe qué pasó, entonces, es bueno que se sepa que el alcalde aunque estaba de vacaciones, estaba con la preocupación de lo que estaba sucediendo esa Semana, por lo que cree que el presidente del Comité tiene la responsabilidad, por no aceptar que el Concejo se haga presente allá para colaborar y piensa que ahora una parte le podría ayudar el municipio y debieran dejar que el municipio intervenga en la organización de la Semana Monteaguilina, porque no es la primera vez que queda una deuda y, por otra parte, se les criticó hasta por radio de que no había asistido ningún concejal a la presentación de su Semana, en circunstancias que ella como particular, va y se instala en cualquier parte, pero como concejal no recibió invitación y ella no puede ir donde no la invitan, como autoridad, porque como particular va simplemente, pero no corresponde que se hable como que ellos no están preocupados de la celebración de una semana que les compete. **Sr. Pdte.** señala que sin afán de defender a nadie debe reconocer que en presencia de Conc. Ordenes llamó al eléctrico, funcionario Roberto Torres para que se preocupara de electrificar el lugar y conversó también con el funcionario Francisco Figueroa y cree que ese fue su error, pues le dijo que el día lunes tenía que instalar el escenario, las tribunas, llevar sillas para la Plaza de Monte Águila y cuando lo llamaron el día lunes a las 17:00 horas para decirle que todavía no había nada, llamó a la municipalidad y le dijeron que acá nadie sabía nada y él les dijo que no era posible, porque él había hablado personalmente con don Francisco Figueroa y tal vez su error fue no haber hablado directamente con el Director de Obras que es quien asume la responsabilidad por ser el jefe del Departamento y don Francisco Figueroa depende del Director de Obras, pero don Francisco Figueroa es el hombre que por años se le dice que instale un escenario y lo hace y ese día no sabe qué pasó que no lo hizo, después trató de comunicarse con él y llamó también a la Secretaria Municipal titular para saber qué había pasado, pero don Francisco Figueroa no le había dicho nada a ella y no se le pasó un camión para trasladar las cosas, al parecer ahí se originó el tema y como no se instaló el escenario ni lo que había que poner allá durante el día, optaron por hacer la actividad en el gimnasio, y como para instalar amplificación no se hace en un par de minutos, sino que requiere su tiempo, optó la gente por hacer las actividades en el gimnasio, esa es la explicación que él recibió. **Conc. Ordenes** lamenta que Sr. Alcalde haya estado involucrado en esta polémica, pero el día lunes a la hora que él se enteró de esto, partió a consultar al presidente del Comité qué es lo que había pasado, puesto que la gestión la había hecho él, entonces, el responsable del tema era él, entonces, él le dijo al presidente del Comité que él lo llamara y él vería los canales que correspondían para hacer cumplir la orden que dejó el Alcalde, pero la verdad es que no lo hicieron y para ser franco cuando él llegó al Gimnasio, él conversó con la gente de amplificación y le dijeron que nadie les había dicho que tenían que montar algo en la plaza, por lo tanto nunca existió la voluntad de llevar el show a la plaza de parte del Comité; porque si estaba la intención es obvio que al productor que es quien va a amplificar se le debe informar que se va a hacer un show en la plaza, sin embargo los maestros que estaban montando esto en el gimnasio, le planearon que nunca se les había dicho que había que hacerlo en la plaza y que como todos los años, lo venían a instalar al gimnasio, entonces, ahí le quedó claro que lo que él estaba haciendo estaba demás. **Sr. Pdte.** indica que hablando con Roberto Torres, éste le dijo que la parte eléctrica la tenía lista, pero quien falló en realidad fue Francisco Figueroa que no cumplió con lo que él le dijo. **Conc. Carvajal**

señala que la cosa está bastante clara aquí, pues no falló ni Sr. Pdte. ni la Alcaldesa subrogante ni don Francisco Figueroa, sino que falló el Comité, por lo que acaba de decir Conc. Órdenes, pues fueron ellos los que no dieron el pase a que esto se hiciera en la plaza, está más que clara la situación y entonces, qué iba a instalar el Sr. Figueroa en la plaza siendo que el Comité cambió al gimnasio la actividad, entonces, la responsabilidad cae aquí 100% en el Comité, según lo que aquí se está diciendo, entonces, bajo su punto de vista no hay ninguna responsabilidad ni del municipio ni del Sr. Alcalde ni del Sr. Figueroa ni de nadie, pues el Comité a última hora no aceptó y cambió el escenario y todo el trámite que Conc. Órdenes había hecho no lo tomaron en cuenta y eso está dando este resultado, entonces, piensa que esta solicitud del Comité ni siquiera debiera llegar al Concejo, porque obviamente no corresponde que lo vea el Concejo, ni siquiera debiera tratarlo, porque con todos los argumentos que él ha escuchado acá está claro que es una falta de este Comité y de nadie más, esa es su opinión muy personal conociendo los argumentos que en este momento se han tratado aquí y que tienen para él toda la credibilidad, porque está ratificada por tres concejales que son de la comuna, pero que viven en Monte Águila. Conc. Órdenes señala que quisiera agregar un último antecedente y es que a la hora que él se enteró de este asunto llamó de inmediato a la Alcaldesa subrogante y a esa hora ella le dijo que se organizara bien y a esa hora todavía se alcanzaba a montar el escenario y después vino el hecho cuando Sr. Pdte. lo llamó y se intentó en ese rato remediar la situación y la verdad es que no hubo respuesta de parte del Comité. Sr. Pdte. señala que él sería partidario de que se les otorgue por lo menos parte de lo que ellos están solicitando. Conc. Carvajal cree que hay que votar y él dejó de manifiesto su postura en el sentido que encuentra inconcebible la actitud de este Comité, sin conocer a ninguna de esas personas que lo integran, pero su actitud le parece aberrante total así que su postura es un "no" a esta solicitud. Conc. Zapata indica que ya dio su opinión y su voto es no. **El IL Concejo Municipal por cinco votos contra dos, rechaza la solicitud presentada por el Comité Organizador de la Semana Monteaguilina con respecto a otorgarles recursos extras por la suma de \$1.780.000 para dar cumplimiento a contrato con la Productora de Eventos Teresita Cortés. (Acuerdo N°202 del 24.02.2010).**

Sr. Pdte. respecto a carta de Servimar, indica que el tema planteado por el Sr. Carlos Perelló es un tema bastante delicado y preocupante, explica que la empresa Servimar es una empresa que ha trabajado con el municipio durante muchos años y lo ha hecho bien, por eso se le ha ido renovando el contrato cada vez que se licitaba se adjudicaban ellos la licitación y en esta oportunidad ellos tenían interés en postular, pero se equivocaron y por una falla administrativa quedaron ausentes y lo que plantea el Sr. Perelló son temas legales y habría que investigarlos, porque aquí ya se abrió la propuesta de dos empresas y una quedó como aprobada y lógicamente que si no se encuadra con esto que se plantea acá, se tendría que hacer la consulta y se tendría que anular todo el proceso. Secretario Técnico indica que él quería hacer algunas acotaciones en relación al documento que ingresa, pues hay cosas que carecen de verdad y Sres. Concejales pueden ver que en el punto N°8 de la carta se habla de los requerimientos mínimos para una licitación pública y resulta que los requerimientos mínimos para una licitación pública son hacer un decreto alcaldicio, que se nombre la comisión, que se haga un proceso público como lo dice la ley de compras públicas, por la cual se rigen los municipios y también se rigen de pasar todos estos procedimientos al Concejo para que se hagan las licitaciones y se apruebe el contrato, estableciéndose que se está cumpliendo con las normas y leyes que a los municipios les competen que son la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley de Compras Públicas, es decir, no se puede decir que son requerimientos mínimos, si se hubiese hablado de hacer una licitación "flash", como de un día para otro en que nadie se enteró, cree que es un tema complejo y lo otro es el hecho que se hable que se encontraría viciado el proceso de licitación y él se plantea la pregunta desde qué perspectiva estaría viciado. Sr. Pdte. cree que se habla de viciado respecto a los plazos. Secretario Técnico indica que directamente ellos hacen alusión a lo que es el tribunal que alguna vez él lo comentó, pues con fecha 30 de diciembre enviaron a la Contraloría Regional las bases de licitación, entonces, ahí directamente él se siente aludido, porque se está hablando de que la Unidad Técnica se saltó el proceso y no es así y se habla de que todas las municipalidades del país acatan las instrucciones, pero si se accede al portal, se pueden dar cuenta que son pronunciamientos de 30 municipalidades y son 365 municipalidades las que existen en el país, entonces, hay cosas que carecen de mucho fundamento, al igual la contratación, porque se dice que están ligadas entre sí, en consecuencia que se trata de licitaciones que tienen distinto identificador, una es del Departamento de Salud y la otra es del municipio, por lo tanto no tienen relación entre sí y se habla que la propuesta de ellos fue aceptada en consecuencia que la licitación de Salud cierra el día lunes, entonces, como fue aceptada si todavía no se

cierra el proceso, entonces, hay varias cosas que él cree que directamente el municipio está diciendo que carecen de que se ha hecho profesionalmente el proceso en el cual cree que Sres. Concejales debieran tomar en consideración, es decir, si hay procedimiento que corresponda a la Fiscalía, pero se hicieron las consultas a la Contraloría y ésta les dijo que se tenían que regir por las dos leyes que competen a los municipios que son las dos que mencionó anteriormente y entonces, como están dentro de lo legal, deben seguir con el proceso, es lo que la Contraloría les dijo, entonces, si hay que investigar el tema de la Fiscalía Económica, no tiene problema en que se haga, pero se debe dejar en claro que si ellos hablan de un proceso que está viciado, por qué postularon a la licitación y se equivocaron, esa es la gran pregunta que él se hace, es decir, si se dan cuenta que está viciado, no postulan simplemente. **Conc. Órdenes** indica que la verdad es que el argumento del Secplan es atendible en el sentido de decir que la licitación está viciada, pero él lo entendería en el contexto su argumentación en que esto debería haber pasado por la Fiscalía Nacional Económica y que es un control que se hace para evitar monopolio en temas tan delicados como son la recolección de basura y otras empresas como la distribución de energía, la distribución de agua y una serie de situaciones puntuales y la verdad es que él sin querer en sus vacaciones conversó con un administrador municipal y preguntó justamente estos temas y a él le sorprendió la carta, pues electivamente en algunas municipalidades, al menos en la municipalidad a la que pertenece la persona con la cual él conversó, le dijo que ellos sí se toman los 60 días y 15 días que se van a la Fiscalía Nacional Económica y él entiende que la Fiscalía Nacional Económica estaría por sobre la legislación de cada uno de los interesados, porque si no cada uno se regirían por sus leyes y la Fiscalía Nacional no tendría a quien fiscalizar, por ello le gustaría que se consultara para no caer en un error, porque después el Concejo tiene que aprobar el Contrato. **Secretario Técnico** indica que habría que anular el proceso, lo que implica un procedimiento administrativo de anular el proceso de licitación que está vigente hoy y tiene que ser con los argumentos que corresponda, él no puede presentar esta carta en la que Servimar está reclamando y entonces, por qué está postulando, es la pregunta que él se hace, es decir, si el proceso está viciado desde el punto de vista como se señala, entonces, no debiera haber postulado, sino poner un reclamo y este reclamo debiera haber llegado con una fecha anterior al cierre de la licitación, porque si se levanta una licitación y ya está viciada, por qué el día 26 de enero no enviaron el documento planteando que el proceso estaba viciado y por qué postula y más encima dice: "debo indicar a Sr. Pdte. y Honorables Concejales que mi representada intentó postular y para este efecto hizo entrega de la boleta de garantía"; es decir, postuló al proceso y más arriba dice que está viciado, entonces, esa es la pregunta que él se hace: si son empresas que saben de este tema que esto tiene que pasar por la Fiscalía Nacional Económica, entonces, por qué postuló. **Conc. Carvajal** consulta a **Conc. Órdenes** cuándo pudo analizar esta carta. **Conc. Órdenes** señala que la vio ahora, pero reitera que en sus vacaciones se encontró con un administrador municipal y conversaron entre otros temas el tema de la basura y encaja con esto que están viendo ahora, ya que en la nota se menciona la Fiscalía Nacional Económica y ese administrador municipal le habló también de la Fiscalía Nacional Económica. **Sr. Pdte.** respecto a esta carta, piensa que se debieran hacer las consultas correspondientes y habría que hacerlo entre hoy y mañana, porque en caso contrario, el viernes tendrían que estar aprobando la Contratación de la nueva empresa que se estaría adjudicando la licitación de la recolección de basura y si hay alguna respuesta negativa o confirmando lo que se plantea en la carta, habría que anular el proceso para adecuarse a la parte legal, porque tampoco se trata de que después vayan a tener que ir a un juicio. **Conc. Órdenes** entiende que la licitación se cerró, de acuerdo a lo que dice esta carta y consulta cuántas empresas postularon, consulta también si hay alguna resolución. **Secretario Técnico** responde que se cerró el lunes y postularon dos empresas, de las cuales una quedó fuera de bases y la que habría quedado sería la empresa Altramuz Ltda. Agrega que se hizo una revisión de los antecedentes en una reunión de dos horas, donde precisamente se determinó en primera instancia, porque al final esto es lo que se le entrega al Alcalde y después se deriva al Concejo. **Conc. Órdenes** indica que a él le interesa el tema legal y revisar bien el tema para saber si la Fiscalía Nacional Económica tiene que tomar razón de esto, porque de lo contrario se van a meter en un problema, ya que esto dura hartos años y hay un caso en la municipalidad de Arauco donde se firmó un contrato que tampoco estaba ajustado a las reglas y hubo un tremendo problema en el sentido de responder a la empresa una vez que se había firmado el contrato, por lo tanto le interesa que se tenga todo muy claro antes de firmar el contrato con cualquier empresa de un contrato de esta envergadura. **Conc. Gierke** consulta cuántos años lleva la empresa Servimar en la comuna y si lo ha hecho bien. **Sr. Pdte.** responde que lleva 15 años y ha hecho bien su trabajo. **Conc. Gierke** señala que ahora piden una ayuda para esta empresa, en el sentido que se prorrogue la licitación, es decir, abrirla nuevamente. **Secretario Técnico** indica que habría que anular el

proceso actual, pero hay que anularlo con fundamento. **Conc. Carvajal** piensa que esta carta es extemporánea por la fecha que tiene en la oficina de Partes del día 23 de febrero y lo otro es que se pregunta qué pasa con el Departamento Jurídico de este municipio para analizar estas cosas, qué ha hecho el Asesor Jurídico, consulta si esto se ha traspasado para allá a fin de poder tener un respaldo y que presente ante el Concejo cuál es su opinión al respecto y así poder tomar una determinación y lo otro es la ausencia del Departamento Jurídico, ya que hace un buen tiempo se contrató un abogado o un par de abogados. **Sr. Pdte.** explica que como se señaló, el día lunes se abrió la propuesta; el día martes estuvieron reunidos por varios temas y prácticamente el Abogado Asesor se informó ayer en la tarde al pasar de la posible adjudicación a la nueva empresa y después llegó esta carta de la cual él todavía no tiene conocimiento, entonces, seguramente mañana cuando venga se va informar y va a opinar, pero igual van a tener que hacer las consultas al organismo correspondiente para ver cuál es la opinión de ellos respecto a los plazos que es lo que se está reclamando y también el Abogado tendrá que informar. **Conc. Arrué** cree que es indispensable un informe con un pronunciamiento legal, especialmente en lo referente al punto B de esta carta donde dice: "por lo anteriormente expuesto, vengo en solicitar al Honorable Concejo atenderse a la normativa actual vigente..." con esto está diciendo que están actuando fuera de la ley: "...y cumplir con los requerimientos mínimos para la licitación de un servicio tan importante como este" entonces, piensa que hay que tener mucho cuidado con la determinación que se va a tomar, porque él no quiere estar involucrado por hacer una licitación en mala forma. **Sr. Pdte.** indica que se harán las consultas correspondientes y como el viernes hay sesión se tendrá la información. **Conc. Zapata** indica que tendría que pronunciarse el Abogado también. **Conc. Gierke** pregunta a quién se le hace la consulta. **Sr. Pdte.** responde que se consultará al organismo, en este caso a la Fiscalía Nacional Económica y también a Contraloría. **Conc. Carvajal** consulta si hay algún Abogado dentro del municipio. **Secretario Técnico** indica que lo que pasa es que por lo mismo, la consulta que se haga tiene que salir hoy para poder informarle a los oferentes que están fuera de bases, porque se adjudicó el proceso de licitación y la decisión se va a prorrogar unos días, es decir, esto tiene que nacer de aquí, esperando la respuesta a la consulta, de parte del Abogado, y nuevamente de la Contraloría y de la Fiscalía Nacional Económica si también se les va a consultar a ellos, eso es lo que él quiere saber, ya que como unidad técnica los van a empujar a presionar y van a estar esperando una respuesta y hay que ser serios, pues como lo dice **Conc. Órdenes**, es una licitación muy complicada y para ellos como Unidad Técnica les ha tocado este tema muy fuerte y por eso han hecho las consultas correspondientes, entonces, hay que ser serios para decir que esto se va a prorrogar, porque se van a hacer las consultas correspondientes. **Conc. Arrué** indica que él prefiere que se prorrogue, pero que se haga bien. **Secretario Técnico** indica que al haber una prórroga se va a declarar desierta bajo argumentos sólidos. **Sr. Pdte.** indica que se va a consultar las dudas que hay y una vez que se investigue, si las dudas corresponden de acuerdo a la ley vigente, habría que dejar esto anulado y llamar de nuevo, pero si no hay un asidero legal, tampoco pueden dejar de aprobar esto, porque también les puede llegar una querrela, lo que puede ser grave. **Concejala Inostroza** está muy de acuerdo con que se prorrogue, considerando que aquí dice claramente que no se cumplió con las fechas estipuladas, por eso considera que debe haber una investigación, porque la persona que firma como representante de la empresa Servimar también puede querrellarse contra el municipio, porque no se cumplió con las bases. **Secretario Técnico** quiere dejar claro que al decir que no se cumplió con los plazos de la ley, hay que ser muy cautelosos al decir eso, ya que si se están cumpliendo con los plazos que pide la ley de compras públicas, entonces, habría que hablar de qué ley y eso es lo que él quiere señalar que al mencionar este punto y al decir que no se cumplió con la ley, están todos quedando como que se está haciendo un proceso ilícito y ellos como funcionarios públicos, si hay un acto ilícito tienen que denunciarlo y el tema no es así, pues se cumplió con lo que dice la ley de compras públicas que es la que rige para lo que es licitaciones. **Conc. Órdenes** cree que en este Concejo han sido bastante cautos y eso les ha evitado pecar a veces de cometer errores que les pueden pasar la cuenta más adelante y cree que esta es una instancia más y lo más sano es la prórroga en virtud de que, independiente de quien lo ponga, se puso un nuevo antecedente en la mesa que les puede permitir tomar una mejor decisión. **Secretario Técnico** indica que está de acuerdo, pero a lo que él va es que él se siente tocado por este tema, porque se han hecho todas las consideraciones correspondientes, se conversó con Asesoría Jurídica en su momento, se vio el tema, entonces no es un tema que de repente se les ocurrió licitar y de repente apareció este tema, entonces, no es que Servimar descubriera la solución o una situación que no correspondiera, sino que esto se vio y de hecho el tema apareció en el foro de preguntas y respuestas, donde se les decía que se solicitaba a la Municipalidad de Cabrero dejar sin efecto esta licitación, se les preguntó eso, porque se le están dando consideraciones a la empresa que actualmente trabaja en la

comuna que es Servimar Ltda.; en el foro se les hizo esta pregunta y por lo mismo, se tomó la decisión de ir a la Contraloría y consultar a la Jefe Jurídica de la Contraloría quien les dijo que si el municipio se apegaba a la ley que son la Ley de Compras Públicas y la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades están dentro del proceso, esto entraría a validarse desde el momento que alguien pusiera un reclamo si se sintiera discriminado en el proceso de licitación al que postuló, por eso quiere dejar clara, para que no se interprete como que al Unidad Técnica no realizó el trabajo ni las consideraciones, porque al final esto conlleva a tener un mes más de prórroga de contratación y más de un mes, porque si sale esto, deberían ser tres meses con la empresa Servimar. Sr. Pdte. indica que por eso se van a hacer las consultas correspondientes, porque se tiene que actuar con cautela y no exponerse a nada.

Secretaría Municipal(S) indica que hay una solicitud del Club Deportivo Corinthians que quiere ingresar a ANFA y está pidiendo una subvención extraordinaria por la suma de M\$2.000.- Sr. Pdte. indica que como municipio se ha apoyado luego que se formó ANFA a los clubes que parieron, incluso como municipio se apoyó a varios clubes para ayudarlos a financiar todos los gastos que significa incorporarse a ANFA y después otros clubes que se fueron sumando, también recibieron un apoyo de la municipalidad para poder ingresar, porque esto tiene varios gastos, entonces, pone a consideración del Concejo esta solicitud del Club Deportivo Corinthians para incorporarse a ANFA. Conc. Gierke consulta si esto se ha dado en otras ocasiones, porque al menos en este Concejo nunca. Sr. Pdte. indica que esto es lo que acaba de decir que cuando se creó ANFA, cuando recién partió hubo que derivar a varios clubes deportivos y después se derivaron otros clubes como el Deportivo Lantaro y otros clubes y se les aportó una suma para que se incorporaran a ANFA, porque para ellos no es barato, tienen que pagar pases y tienen que comprar equipos para estar en condiciones, pues al incorporarse a ANFA hay otras exigencias y tienen varias series con las que tienen que participar. Conc. Gierke consulta qué opina el Encargado de Deporte del Municipio. Sr. Pdte. responde que no opina, porque todavía no empieza a trabajar. Conc. Gierke señala que habría sido importante tener la opinión de él. Concejala Inostroza indica que está de acuerdo con que se le otorgue la subvención a pesar de que saben que no hay dinero, pero le gustaría insistir en lo que pidió la Comisión de Deporte, especialmente Conc. Zapata en querer saber cuántos son los clubes deportivos que están realmente trabajando o participando en la comuna, porque se entrega una subvención y a veces se ha sabido que no realizan actividades. Sr. Pdte. indica que se está hablando de clubes grandes que están incorporados a ANFA, las dudas son con los clubes chicos. Concejala Inostroza lo aprueba, pero le gustaría saber cuántos son los clubes que están funcionando. Conc. Zapata indica que también lo aprueba, porque aquí hay que mejorar el deporte de una u otra forma y este es un grupo de futbolistas que nace en la comuna así que cree que hay que apoyarlo, pero al igual que Conc. Gierke le hubiese gustado que el Encargado de Deportes se hubiese hecho cargo de esto apoyando quizás desde otro punto de vista, no solamente desembolsando dinero de la municipalidad, sino que también incorporándolo en algún proyecto, pero lo aprueba. Conc. Ordenes consulta si el monto es más o menos concordante con lo que se les ha dado a los otros que se han incorporado a ANFA. Sr. Pdte. señala que la última vez cree que se aprobó M\$1.500.- Conc. Arrué confirma que fue M\$1.500.- Conc. Ordenes indica que sería importante mantener el equilibrio entre los clubes, por eso la consulta. Conc. Arrué consulta de qué sector son. Secretario Técnico responde que son del otro lado de la línea férrea. Conc. Carvajal lo aprueba siempre que haya recursos, porque cree que hay que fomentar el deporte. Conc. Ordenes también aprueba con la condicionante de la disponibilidad de recursos. Conc. Gierke lo aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime otorgar una subvención extraordinaria por la suma de \$2.000.000 al Club Deportivo Corinthians de Cabrero para cancelar la incorporación a ANFA, la tramitación de inscripciones y pases de jugadores tanto adultos como infantiles y juveniles y además de la adquisición de implementación deportiva para las distintas series. (Acuerdo N°203 del 24.02.2010).**

Sr. Pdte. da por concluido el tema.

3. Informe señor Alcalde

- ✓ Se encuentra en proceso de licitación la movilización para el traslado de alumnos de los diferentes sectores rurales de la comuna, ya que como cada año el municipio, a través del DEM traslada alumnos de diferentes sectores a las escuelas que corresponden, en este caso Salto del Laja y este lado por primera vez se va a traer alumnos del otro lado del puente, porque siempre se limitaban a los alumnos dentro de la comuna, pero vienen a estudiar acá muchos alumnos del otro lado que son de la comuna de Los Angeles y se podría haber tenido muchos más alumnos si hubiesen tenido

movilización antes, así que este año se optó por poner movilización, porque hoy la realidad de los colegios es como poder atraer más alumnos, ya que hay una gran cantidad de alumnos que se está yendo para otros colegios, no sólo en Cabrero, sino que en todas las comunas está pasando que están emigrando los alumnos a otros colegios, así es que hay que ofrecerles una facilidad y en este caso la movilización a los alumnos del otro lado que por primera vez se realizaría ese recorrido; también el recorrido de Chillancito, Los Aromos, La Mata, Tapihue, Pillancó, El Cortijo, San Rafael y llegar hasta la Escuela Orlando Vera Villarroel y el Liceo A-71 de Monte Águila, la escuela de La Hacienda, la Escuela Orlando Vera Villarroel y el Liceo A-71, de Membrillar a la Escuela Enrique Zañartu Prieto y al Liceo B-79; de Lomas de Angol a la Escuela Alto Cabrero y al Liceo B-79, de Laguna Santa Juana a la Escuela Enrique Zañartu Prieto y Liceo B-79 de Cabrero y de Villa El Rosal a la Escuela Enrique Zañartu Prieto, estos recorridos benefician a un total de 185 alumnos, además de los vehículos municipales que también trasladan 128 alumnos, en total se pasa de 300 alumnos que el municipio moviliza.

- ✓ También el DEM llamó a concurso público para proveer algunos cargos vacantes de profesores, inspector general de la escuela Orlando Vera Villarroel que quedó vacante por la jubilación de don Antonio Figueroa y ganó el concurso don Ricardo Agüero Henríquez quien quedaría como Inspector General de la Escuela Orlando Vera Villarroel de Monte Águila.
- ✓ Expresa que se han tenido algunos fallecimientos de personajes connotados en la comuna que han tenido alguna relación con la comuna por mucho tiempo como fue el caso de la religiosa Madre Juanita Leiva Hidalgo quien por más de 40 años estuvo prestando servicios en la comuna, tanto en Colicheu, Cabrero y Monte Águila y diferentes sectores, ella falleció el día viernes de la semana anterior y sus funerales se realizaron el día domingo 14 de febrero; falleció también un ex Concejal de la comuna y ex Alcalde, don Enrique Knothe Bahamondes en Chillán Viejo y sus funerales se realizaron en la ciudad de Chillán.
- ✓ Están en problemas con la empresa Francisco Gómez que era la empresa que proveía el personal de apoyo al municipio, ya que por diversas circunstancias la empresa se fue viendo complicada y hoy se está en una situación difícil con ellos porque no se le ha pagado la factura de octubre, noviembre, diciembre y enero, por un lado no se les podía cursar el estado de pago, porque no ingresaban los comprobantes de que hubieran cancelado las imposiciones, mantuvieron a la gente con su sueldo al día hasta el mes de diciembre y en el mes de enero no les han cancelado los sueldos, entonces, ahí hay un problema bastante serio, aquí se había acordado de prorrogar por un mes y que la empresa contratara la gente que presta apoyo y finalmente ellos optaron por no aceptar la prórroga por este mes, con lo cual el municipio está con un problema, porque habría que ver como se va a solucionar la permanencia de la gente de apoyo aquí durante el mes, porque nadie se fue para la casa, siguieron trabajando, pensando que el Sr. Gómez los iba a cobijar y como a los diez días dijo que no firmaba el contrato de prórroga así que mañana irá a la Contraloría para ver si el municipio puede contratar en forma directa por el mes febrero a la gente que está prestando servicios, porque de alguna forma hay que cancelar este mes; en cuanto al Sr. Gómez se está poniendo término a su contrato, se están haciendo efectivas las boletas de garantía, se les tiene retenido el mes de enero, con lo cual más la boleta de garantía, se podría juntar una suma de aproximadamente M\$58.000 con lo cual se le pagaría el sueldo de enero a la gente, las imposiciones de octubre, noviembre y diciembre y enero, de manera de dejar a la gente con sus cotizaciones al día y entregar este personal a la nueva empresa que se está adjudicando este servicio con sus imposiciones al día y el Sr. Gómez, seguramente una vez que se le paguen las imposiciones él podría entrar a cobrar las facturas que se le deben de octubre, noviembre y diciembre que son facturas que están factorizadas en banca, él ha recibido los recursos, así que ahí habría que pagárselas al banco y el banco a él; pero la idea es dejar a la gente liquidada, es decir, pagarle hasta el finiquito con la plata que se va a reunir; agrega que hoy fue el Abogado a depositar la boleta de garantía más la factura de enero que se le debe, que deben ser alrededor de M\$28.000.- **Secretario Técnico** indica que la boleta de garantía está por casi M\$27.500.- **Sr. Pde.** indica que el municipio puede resguardar con eso el sueldo de la gente, las imposiciones y seguramente el finiquito, aunque la gente va a sufrir el atraso de este mes de enero que todavía no se le paga y el mes de febrero, de acuerdo a lo que se le va a exponer a la Contraloría mañana, se les quiere pagar los primeros días de marzo con fondos municipales de esta misma cuenta, con autorización de Contraloría, porque son fondos que estaban en el presupuesto y de los que no se va a hacer uso pagándoselo a una empresa, por lo que se le va a exponer a la Contraloría que se lo pagaría el municipio directamente y con eso se dejaría a la gente en buen pie.

- ✓ Se recibió del Gobierno Regional el Ordinario N°260 de fecha 11 de febrero, donde acepta la adjudicación a la empresa Trasem Ltda de la "Adquisición de un vehículo Camioneta para Red Asistencial DAS Cabrero", por un monto de \$12.346.409; agrega que es el mismo vehículo del cual se viene hablando hace tiempo, que se iba a reponer en Salud.
- ✓ Por resolución Exenta del 16 de febrero del Gobierno Regional se aprueba el Convenio o Mandato para la ejecución del Proyecto Observación de las Cuatro Postas de Salud Rural de la Comuna de Cabrero por un monto de \$27.847.000 en que la Posta de Chillancito se le haría la conservación de pisos, accesos, carpintería, muros, ventanas, circuito eléctrico, patio y puertas; a la Posta de Colicheu se le haría conservación de pisos, accesos patios y puertas y lo mismo para la Posta de Charrúa, a la que además de los pisos y los accesos y puertas, se le haría también la reparación de ventanas y a la Posta de Quinel se le haría conservación de techumbre, piso, acceso, patio y puertas.
- ✓ Se recibió la notificación de la Seremi de Salud con fecha 18 de febrero, donde se condena al municipio al pago de una multa de 350 UTM por el relleno sanitario ilegal del que se hizo uso en el mes de septiembre, pues no aceptaron la apelación; se está apelando a esto, pero las instrucciones de ellos es que si no se paga dentro del quinto día, el Alcalde debería ser detenido, así es que están haciendo una presentación legal para defenderse de este tema, porque se apeló a ellos, se conversó con ellos, incluso los Concejales fueron en esa oportunidad, sin embargo aquí hay un ensañamiento de parte de la Seremi hacia la persona del Alcalde y aplicó la multa para que se pague, así es que el municipio va a defenderse.
- ✓ Se amplió el plazo hasta el día viernes 26 de febrero para inscribirse para participar del Programa Mejorando la Empleabilidad y las Condiciones Laborales de las Mujeres Jefas de Hogar para este año 2010, este es un muy buen programa de gobierno que ha dado excelentes resultados en los tres años que se ha estado ejecutando en la comuna y espera que un buen número de señoras se inscriba para que logren beneficiarse con este programa.
- ✓ Se resolvió ya la licitación pública de la Recolección de Residuos domiciliarios, barrido de calles y transporte a vertedero autorizado, por un monto de \$24.665.002 por tres años y que es el tema que trataron hace poco y van a tener que resolver si se aprueba o se va a anular la licitación.
- ✓ Se abrió la licitación pública y habría una empresa que se habría adjudicado el servicio de la Provisión de Personal de Apoyo para el Municipio y que sería también la empresa Altramuz Ltda. de Coihueco, eso va a pasar a la próxima Sesión de Concejo para determinar la firma del Convenio con esa empresa que asumiría sus funciones a contar del mes de marzo.
- ✓ Las clases en la comuna se van a iniciar el día miércoles 03 de marzo y el día 01 de marzo estarían ingresando los profesores y todo el personal a los establecimientos.
- ✓ Hasta el día 23 de marzo estarían abiertas las postulaciones para el Programa Capital Semilla Empresa y Capital Semilla Emprendedores, las personas interesadas en postular a estos fondos concursables deben dirigirse a la oficina de Fomento Productivo de la municipalidad.

Sr. Pdte. da por concluido su informe.

Nota: Sr. Pdte. indica que hay que prolongar la sesión y consulta en cuanto tiempo se prolongaría. Sres. Concejales acuerdan prolongar la sesión hasta las 13 horas.

4. Presentación de Informe Final M-1/09 de Contraloría Regional, conforme a lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

Sr. Pdte. indica que se entregaron dos informes, pero en realidad es uno solo, uno viene dirigido al Alcalde y el otro viene dirigido a la Secretaría Municipal para que lo pase al Concejo, entonces se les debiera haber entregado una sola copia; ahora, este informe se relaciona con una visita que hizo la Contraloría el año pasado y se hicieron varias observaciones que los departamentos deben subsanar para poder dar respuesta a la Contraloría dentro de un plazo. **Secretaría Municipal(S)** da lectura a las Conclusiones del Informe. Sr. Pdte. pregunta si hay alguna consulta con respecto al Informe. **Conc. Zapata** con respecto a las observaciones que expone el Contralor, señala que fueron con Conc. Órdenes a un curso de Presupuesto y Finanzas y el Contralor del Maule también les hizo saber sobre unos devengados del año 2008 que no estaban informados por parte del Jefe de Finanzas de la Municipalidad y aquí también se hace mención a eso que es algo mensual y no tiene por qué quedar atrás, y es por transparencia de la municipalidad que tienen que estar informados y además es por ley, no es algo que ellos impongan porque quieren, entonces, les llamó mucho la atención eso, aunque no es ésta la única municipalidad, se revisaron varias y habían varias que no tenían devengados, pero no debiera ocurrir.

entonces, hay que poner más ojo en eso, porque también puede incurrir en un delito al no informar los devengados mensualmente y les conversó el Contralor del Maule a lo que está expuesto tanto el Alcalde como la Jefa de Finanzas por no informar; en cuanto al Informe, plantea que hay que tomar razón, pero hay algunas situaciones como la suma que piden que se reintegre de \$148.690 eso es del año 2006, no tiene nada que ver con el período observado ahora, pero igual son cosas que no debieran ocurrir; agrega que están claras algunas cosas que los Concejales ya habían observado, así que hay que trabajar en ellas. Sr. Pdt. indica que hay que preparar la respuesta, tiene entendido que ya están trabajando en eso y ahí se informará sobre la respuesta que se enviará a la Contraloría; reitera que en el fondo es un solo Informe. Conc. Gierke señala que está más que claro que esto no debe volver a ocurrir. Sr. Pdt. indica estar de acuerdo, pero la Contraloría cuando viene siempre encuentra detalles, por eso las municipalidades tienen que preocuparse de hacer bien las cosas y ajustados a la ley. Conc. Zapata indica que algunas cosas son detalles, le puede pasar a cualquier funcionario, pero hay cosas que son negligencia, por ejemplo, no es un detalle no informar lo devengado mensualmente, sino que es una obligación contraída. Conc. Carvajal consulta si no es posible que este tipo de correspondencia se haga llegar antes a los Concejales para que se haga un estudio más exhaustivo, pues a él le llegó recién el 22 de febrero y el documento tiene fecha 28 de diciembre de 2009; agrega que aquí deben tomar posiciones, ver lo que está bien y lo que está mal, pero al margen de eso, también se van sacando lecciones que le van a servir a futuro. Sr. Pdt. indica que la fecha del documento es la fecha con que salió de la Contraloría, pero el documento dice que esto debe ser informado en la primera sesión ordinaria que el Concejo realice después que se reintegre y esto llegó a Cabrero el 05 de enero, esta correspondencia se va a retirar al correo, luego en que se abra y se registre en Oficina de Partes, ese timbre de ingreso es el que empieza a correr para los plazos. Conc. Gierke indica que la copia no tiene timbre de ingreso. Secretaria Municipal(S) indica que el Informe al Alcalde no tiene timbre, pero el de la Secretaria Municipal sí. Conc. Carvajal indica que en el fondo lo único que él está solicitando es si es posible que este tipo de correspondencia que él encuentra que es de suma importancia para aprender sobre algunas situaciones se les haga llegar antes, porque a ellos les llegó recién el día 22 de febrero, esto incluso para ayudar a contribuir si es posible en resguardar algunas situaciones, aportar, no es más que eso. Sr. Pdt. indica que le parece bien la petición de Conc. Carvajal; luego da por concluido el tema.

5. Modificación al Presupuesto de Educación, para su aprobación.

Para el análisis del tema se encuentra presente la Sra. Miriam Sufán Asaad, Jefa de Finanzas DEM quien indica que a través de Ordinario N°162 a través del cual el Departamento de Educación solicita Modificación presupuestaria del presupuesto año 2010:

INGRESOS:

Subtítulo	Item	Asig.	Detalle	Aumenta Valor M\$
12			C x C Recuperación de Préstamos	
	10		Ingresos por Percibir	32.821
15			Saldo Inicial de Caja	117.942
			Total de Ingresos	150.763

GASTOS:

Subtítulo	Item	Asig.	Detalle	Aumenta Valor M\$
22			Bienes y Servicios de Consumo	
	01		Alimentos y Bebidas	20.000
	04		Materiales de Uso o Consumo Corriente	62.617
	08		Servicios Generales	15.000
29			Adquisición de Activos No Financieros	
	05		Máquinas y Equipos	20.000
31			Iniciativas de Inversión	
	02		Proyectos	
		004	Obras Civiles	26.000
34			C x P Servicio de la Deuda	
	07		Deuda Flotante	7.146
			Total de Gastos	150.763

En Ingresos hay un aumento en el Subtítulo 12 Cuentas por Cobrar Recuperación de Préstamos en el Ítem 10 Ingresos por Percibir, en la suma de M\$32.821; el Subtítulo 15 Saldo Inicial de Caja aumenta en la suma de M\$117.942 lo que hace un total de Ingresos por M\$150.763.-

En Gastos se solicita aumento en el Subtítulo 22 Ítem 08 Servicios Generales para dar cumplimiento a

solicitudes de movilización por traslado de alumnos de los sectores rurales y giras de estudios de acuerdo a proyectos de mejoramiento educativos. El **Subtítulo 22 Ítem 01 Alimentos y Bebidas**, **Subtítulo 22 Ítem 04 Materiales de Uso o Consumo Corriente** y el **Subtítulo 29 Ítem 05 Máquinas y Equipos** se aumenta para dar cumplimiento a solicitudes de las unidades educativas de materiales de enseñanza y maquinarias para desarrollo de sus proyectos de mejoramiento educativos. El **Subtítulo 31 Ítem 02 Asignación 004** se solicita aumento para efectuar terminaciones del proyecto Construcción Gimnasio Liceo B-79 de Cabreno, según informe de la Coordinación de Obras que se adjunta. Se solicita aumentar el **Subtítulo 34 Ítem 07** por deuda exigible real al 31.12.2009, que es mayor a la proyectada. Sr. **Pdte.** ofrece la palabra respecto a esta modificación si hay consultas. **Conc. Carvajal** señala que esta solicitud la ingresó la Srta. **Sofía Reyes**. **Jefa de Finanzas DEM** indica que sí, esto fue cuando el Alcalde se encontraba de vacaciones y ella también estaba de vacaciones, entonces, el funcionario que está haciendo el reemplazo firma y lo envía a Alcaldía. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime la Modificación al Presupuesto de Educación por la suma de \$150.763.000, tanto en Ingresos como en Gastos, tal como fue solicitada a través de Ordinario N°162 del 12.02.2010 y presentada por la Jefa de Finanzas DEM. (Acuerdo N°204 del 24.02.2010).**

Sr. Pdte., da por concluido el tema y **Jefa de Finanzas DEM** se retira de la Sala de Sesión.

6. Propuesta de Inversión del Fondo Apoyo a la Gestión Municipal en Educación 2010, para análisis y aprobación.

Directora DEM, Sra. Lidia Berrios señala que el objetivo de esto es que el Concejo tendría que aprobar las iniciativas que el Departamento plantea según las necesidades del DAEM y agrega que este Proyecto de Fondo de Apoyo a la Gestión todavía no tiene confirmados los montos, no sabe si les van a dar menos o más, entonces, la sugerencia que se les hizo fue que se hiciera este proyecto contando con los montos que se entregaron el año pasado que fueron M\$110.000 y este proyecto tiene que estar en Secretaría Ministerial de Educación el día viernes 26 de febrero y uno de los requisitos es que estas dos iniciativas que están aquí planteadas por el Concejo, entonces, este proyecto tiene que ir acompañado del acta de aprobación; entonces viendo la importancia de estas iniciativas y necesidades, se plantearon solamente dos que son la Polivalencia del Liceo B-79 y el Fortalecimiento de Actividades Artísticas, Culturales, Deportivas, Recreativas y Musicales, entonces, estos montos que aparecen aquí son tentativos, porque no se sabe si van a aprobar los M\$110.000 o menos o más, entonces, esa es la razón por la cual ella está aquí. **Concejala Inostroza** consulta si estaría contemplado el pago de honorarios, para la Orquesta Clásica Infantil desde marzo de 2010 a enero de 2011 o solamente está la cifra indicada y después se vería la distribución en cuanto a tiempo. **Directora DEM** indica que aquí lo que se tenía que enviar eran solamente las iniciativas, es decir, solamente la hoja N°3 donde dice "Iniciativa a Financiar con Recursos del Fondo" y resulta que esto se hizo cuando ella estaba de vacaciones, entonces, a ella la llamaron diciéndole esto, porque cuando ella salió de vacaciones no había un plazo fijado para presentar el proyecto, entonces, la Sra. **Mónica Sandoval** la llamó diciéndole que el plazo vencía el 26 de febrero y entonces, quería preguntarle cuáles eran las iniciativas que se tienen que poner en el proyecto, ante lo cual ella le dijo que había dos iniciativas que no pueden dejar de estar en el proyecto que son Implementación de la Polivalencia del Liceo B-79 y el Fortalecimiento de las Actividades Artísticas, Culturales, Recreativas, Deportivas y Musicales y dentro de ésta última está incluida la Orquesta Clásica Infantil con la cual se tiene un compromiso por tres años con esta Orquesta donde dice claramente que se paga de enero a diciembre a los profesores y esto era por tres años y este es el tercer año y aparte de eso estos M\$40.000 que se pusieron no son exclusivamente para la Orquesta, sino sólo parte, porque aquí se está incluyendo todo lo que es educación extracurricular, por eso dice que estos montos son estimativos y aquí lo positivo de su presencia en este Concejo es que las iniciativas son las que tiene que aprobar el Concejo. **Conc. Gierke** indica que aquí se especifica la cantidad de dinero. **Directora DEM** indica que este proyecto, es decir las hojas anexas no debieran haberse las mandado al Concejo, ya que el objetivo de esto era la aprobación de las iniciativas, pues es eso lo que ella tiene que enviar a la Seremó de Educación, ya que el detalle por cada actividad lo tiene que enviar después y el proyecto que les enviaron no está todavía terminado. **Conc. Gierke** consulta si se aprueba esto con las iniciativas como plantea **Directora DEM**, no se está aprobando el desglose donde se especifica cuánto se va a invertir en el área cultural por ejemplo, en la Orquesta Clásica. **Directora DEM** indica que ella tiene M\$40.000 y tiene la iniciativa N°2 y para esta iniciativa, ella tiene que trabajarla con un proyecto donde tiene que ir desglosando estos M\$40.000 y viendo cuánto se va a gastar en actividades artísticas y en las actividades ver qué se va a hacer con el tema cultural, pero eso es para más adelante, porque tiene plazo

hasta el 5 de marzo para enviar esto, pero lo que necesita urgente ahora son las iniciativas, por eso ella dice que la Sra. Mónica Sandoval envió todo esto para acá, pero no temía que enviarlo, lo único que tenía que enviar eran las iniciativas, porque es eso lo que pide la Seremi de Educación. **Conc. Carvajal** indica que la información no está de más en ningún caso. **Directora DEM** indica que está bien, porque incluso una vez que este proyecto esté aprobado, ella no tiene ningún inconveniente en enviar una copia del proyecto donde apareciera el detalle, porque ella tiene que especificar después cuánto monto va a dar para cada una de las actividades, además, esto puede modificarse también, porque una planificación es modificable en el tiempo, ninguna planificación es rigurosa, porque a medida que se van realizando van surgiendo objetivos emergente y se tiene que ir readecuando, porque tal vez en el transcurso se puede dar cuenta que tal vez M\$40.000 tal vez es mucho y puede que le falte M\$6.000 ó M\$10.000 para la Implementación de la Polivalencia, por ejemplo, entonces, por eso es que ella dijo que lo que le piden a ella en la Seremi de Educación es la aprobación o reprobación de las dos iniciativas y no se puede hablar de montos, porque no saben cuánto les va a llegar tampoco. **Conc. Gierke** indica que está muy claro lo de las iniciativas, pero lo que a él le preocupa es que el día de mañana salga especificado en qué se va a ocupar por ejemplo esos M\$40.000.- **Directora DEM** indica que ella lo tiene especificado. **Conc. Gierke** indica que eso no va a salir con aprobación del Concejo. **Directora DEM** indica que lo que el Concejo tiene que ver es la iniciativa, porque ella, según las necesidades de la comuna, tiene ver como distribuye ese dinero. **Conc. Órdenes** si se incrementan los montos, consulta si se agregaría otra iniciativa o se reforzarían las dos que ya están. **Directora DEM** indica que queda abierta la puerta para otra iniciativa y esa se la podría plantear al Concejo y éste aprobarla y eso se envía a la Seremi de Educación. **Conc. Órdenes** señala que como esto es estimativo, si el monto fuera menor, consulta qué pasa ahí, se le recorta un poco a cada iniciativa o se elimina una de las dos. **Directora DEM** indica que eliminar no cree, porque las dos son absolutamente necesarias, lo que tal vez se tendría que ver es la prioridad en cuanto a la necesidad de la comuna, porque aquí lo prioritario es cumplir con el compromiso de la Orquesta Clásica, porque eso está firmado con el Ministerio y la Implementación de la Polivalencia, esas dos cosas hay que cumplirlas y tal vez se tendría que recortar, si fuese así, porque se está hablando de posibilidades, alguna de las otras actividades, pero ella confía en que no va a ser así, pero no se comprometieron con fondos desde la Seremi, sino que solamente se elaborara el proyecto con posibles iniciativas y gastos estimativos. **Conc. Gierke** consulta si dentro de estos fondos se puede incluir capacitación para los profesores. **Directora DEM** indica que eso podría ser, pero resulta que eso se tiene considerado en otras actividades del DEM. **Conc. Gierke** señala que el Liceo Politécnico de Monte Águila tampoco estaría en estas iniciativas. **Directora DEM** indica que no, porque el Liceo Politécnico ya está funcionando hace bastante tiempo y aquí se está iniciando el proceso de polivalencia con el Liceo B-79 y los comienzos siempre son difíciles y siempre requieren inversiones y en Educación no hay dineros en grandes cantidades para esto, porque incluso, ella lo habría dejado todo para la Implementación de la Polivalencia, pero son especulaciones. **Conc. Órdenes** consulta si esto sería para ejecutar este año y si los recursos estarían disponibles para el 2010. **Directora DEM** responde que sí. **Conc.** consulta cuánto se van a demorar en llegar estos fondos para implementar la polivalencia. **Conc. Arrué** responde que lo dan en parcialidades. **Sr. Pdte.** indica que la Polivalencia parte ahora. **Directora DEM** señala que se presentó el proyecto de polivalencia y estos dos años 2008 y 2009 son de comunicarse a la red y esta polivalencia, con toda esta implementación se tiene que implementar este año para que los alumnos que están ahora en 2º Medio el próximo año 2011 ingresen a su taller implementado, porque 1º y 2º año Medio son de enseñanza común y cuando pasan a 3º Medio se dividen en distintas áreas, entonces ahí algunos irán a optar por el Procesamiento de la Madera y otros por la Mecánica Hidráulica. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime dos iniciativas de Inversión a financiar con recursos del Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal año 2010, que son: Implementación Polivalencia Liceo B-79 de Cabrero y Fortalecimiento de Actividades Artísticas, Culturales, Recreativas, Deportivas y Musicales, teniendo como aporte aproximado del Ministerio de Educación la suma de \$110.000.000.- (Acuerdo N°205 del 24.02.2010).**

Sr. Pdte. da por concluido el tema.

8. Puntos Varios

- ✓ **Conc. Zapata** consulta cuándo se va a dar término a la obra del empastado de la Cancha del Complejo. **Sr. Pdte.** indica que de vuelta de su feriado no ha tenido tiempo de salir a terreno, porque ha estado en reuniones por problemas de diferente índole y va a ir a terreno, pero sabe que se está en el empastado propiamente tal, colocando la tierra roja para luego empastar, lo demás está listo, el

problema grave de la obra fue un pozo profundo que finalmente se logró concretar, está en prueba y cree que ha tenido un buen rendimiento, está todo hecho lo que es la tubería para el riego, el drenaje, por lo que se está en los detalles finales que son la carpeta propiamente tal. **Conc. Zapata** consulta si esto se hizo por contratación directa o lo está haciendo alguna empresa vía licitación. **Sr. Pdte.** responde que se está haciendo por administración directa. **Secretario Técnico** indica que se licitaron algunas partidas, de hecho, el pozo se licitó cinco veces, pues nadie quería participar y eso retrasó aproximadamente dos meses el tema del agua, porque sin agua no se podía, había que probar los drenes.

- ✓ **Conc. Zapata** recuerda que en una sesión extraordinaria que hubo en el mes de enero, la Secretaría Municipal titular dijo que las citaciones extraordinarias las podía hacer el Alcalde sin previa consulta de ningún concejal cuando él quisiera, pero piensa que la citación tiene que tener su rango que no debiera ser menor a 48 horas, eso tanto para las sesiones ordinarias como extraordinarias, por tanto la sesión extraordinaria que se tuvo el 25 de enero a él le llegó la citación a su casa a las 10:00 horas y no asistió a esa reunión por temas particulares y personales, por eso la ley dicta que tiene que ser por a lo menos 48 horas de anticipación, para que la gente pueda programarse dentro de sus actividades diarias; indica que tal vez le van a decir que esto lo tendría que haber planteado en la sesión extraordinaria que tuvieron el día viernes, pero si recuerdan, esa reunión del día viernes, se corrió dos a tres veces, entonces, era difícil mantener una concordancia en las reuniones extraordinarias, entonces, consulta que se hace en este caso, porque él faltó y no presentó certificado ni nada y aún así la ley dice que son 48 horas, por lo que consulta si se necesita un dictamen de Contraloría para que pueda evaluar esto. **Sr. Pdte.** indica que todo el tiempo en general ocurre que cuando se va a hacer una sesión extraordinaria, primero se llama a todos para ponerse de acuerdo, porque no se quiere perjudicar a nadie, pero estas sesiones que se realizaron y que se fueron postergando, se debieron a casos especiales y puntuales, porque el Concejo iba a salir y no querían perjudicar a ningún comerciante y que tuvieran que estar con sus negocios cerrados hasta que el Concejo volviera y tal vez ahora habrían estado viendo esos temas, por eso se realizaron las sesiones extraordinarias más que nada para beneficiar a los comerciantes involucrados y lo conversaron acá, todos sabían. **Conc. Zapata** señala que la ley establece que tanto para las sesiones ordinarias como extraordinarias el plazo de envío de la citación es de 48 horas antes y él no puede saber si le va a llegar citación o no, con esto que le pasó en enero, entonces, él tiene que seguir con su vida normal y si él está en vacaciones, no puede venir por ejemplo de Arica a una reunión extraordinaria para la cual se le avisa durante el día, tiene que ser en concordancia con lo que dicta la ley, entonces, si **Sr. Pdte.** avisa con 48 horas de anticipación está bien, lo está haciendo bajo la normativa legal y él tiene que asistir y se le descuenta si no asiste, pero en este caso, se le avisó durante el día, a las 10:00 horas, entonces, él tiene que seguir su vida normal, entonces, quisiera saber qué pasa en este caso. **Sr. Pdte.** indica que se va a tener una respuesta en la próxima sesión.
- ✓ **Conc. Zapata** indica que **Conc. Gaerke** ya tocó el tema hace un rato, pero le gustaría saber qué pasa con la contratación del Encargado de Deporte, pues han pasado ya dos meses del año. **Sr. Pdte.** responde que está programado a contar del 01 de marzo.
- ✓ **Conc. Ordenes** consulta en qué etapa está el Programa de Mejoramiento de Barrios de la Villa Esperanza de Monte Águila. **Sr. Pdte.** indica que el proyecto de La Esperanza de Monte Águila está un poco más atrasado que el de Cabrero y lo otro es que el contratista que está haciendo el proyecto tenía presentado el proyecto de pavimentación al Serviu hace ya unos tres meses y el Serviu sufrió una disminución de personal que era el que veía todos estos temas y permaneció bastante tiempo ahí, y ahora que ya lo revisaron, encontraron algunas observaciones en la parte de pavimento y tiene que subsanarlas la municipalidad, justamente hoy viene la persona a conversar para que el municipio saque las observaciones de ese proyecto, pero la persona está trabajando y han dado todos los pasos y hay cosas que no dependen de él como la aprobación de los pavimentos que tiene que hacerla el Serviu y lo que es agua y alcantarillado tiene que hacerla el SSBIO que se toma a veces más plazo del que corresponde, pero el contratista está trabajando en eso. **Conc. Ordenes** consulta si lo que se está ejecutando es el proyecto en sí que ahora se está finiquitando para poder postular a los fondos de ejecución. **Sr. Pdte.** responde que efectivamente es así y que una vez que pasa por todos los organismos que tienen que ponerle el visto bueno, se postula y es lo que se ha estado esperando hacer con el de Cabrero al que ya se le han sacado todas las observaciones, se ha presentado cuatro veces, pues se le sacaron observaciones, se llevó de nuevo y le encontraron otras, entonces, así no se termina nunca, pero ahora ya se le sacaron las últimas observaciones y el funcionario estaba con

feriado, pero tanto se insistió que se consiguió que fuera hoy a revisar el proyecto y espera que le ponga el RS que corresponde, porque si le va a encontrar otra observación, se sigue atrasando; agrega que estando RS se postula a ejecución, **Secretario Técnico** aclara que ya está postulado a la ejecución, pero si le ponen la recomendación técnica ya se aprueba la ejecución, pero tiene que pasar al Consejo Regional para que apruebe los fondos, pero es algo más bien administrativo y Monte Águila está en la misma situación, también se postuló a ejecución y está en proceso de observaciones. **Conc. Órdenes** entiende que ese proyecto ya se adjudicó y se está en esa etapa y en este minuto se está esperando los estudios anexos para complementar la postulación de la ejecución.

- ✓ **Conc. Órdenes** señala que muchos vecinos se han acercado a plantearle que producto de la necesidad de postular al subsidio ellos tienen sitios que son eriazos y están pagando derecho de extracción de basura y él considera que al tener un sitio eriazo no cree que produzca basura. **Secretaría Municipal(S)** indica que eso no lo cobra la municipalidad, sino que Impuestos Internos y la ley establece que todo sitio eriazo tiene que pagar derecho de extracción de basura. **Conc. Órdenes** señala que él considera que produce más basura un domicilio particular que un sitio eriazo. **Conc. Gierke** indica que eso está establecido en la ley, pero consulta si eso no es por puntaje por la parte social. **Secretaría Municipal(S)** responde que no.

Habiéndose completado la tabla, **Sr. Pdte.** levanta la sesión siendo las 13:00 horas.


[Handwritten signature]
ANA ALBARRÁN MARTÍNEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°43
del 24 de febrero de 2010

Acuerdo N°202 del 24.02.2010: El H. Concejo Municipal por cinco votos contra dos, rechaza la solicitud presentada por el Comité Organizador de la Semana Monteaguilina con respecto a otorgarles recursos extras por la suma de \$1.780.000 para dar cumplimiento a contrato con la Productora de Eventos Teresita Cortés.

Acuerdo N°203 del 24.02.2010: El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime otorgar una subvención extraordinaria por la suma de \$2.000.000 al Club Deportivo Corinthians de Cabrero para cancelar la incorporación a ANFA, la tramitación de inscripciones y pases de jugadores tanto adultos como infantiles y juveniles y además de la adquisición de implementación deportiva para las distintas series.

Acuerdo N°204 del 24.02.2010: El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime la Modificación al Presupuesto de Educación por la suma de \$150.763.000, tanto en Ingresos como en Gastos, tal como fue solicitada a través de Ordinario N°162 del 12.02.2010 y presentada por la Jefa de Finanzas DEM.

Acuerdo N°205 del 24.02.2010: El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime dos iniciativas de Inversión a financiar con recursos del Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal año 2010, que son: Implementación Polivalencia Liceo B-79 de Cabrero y Fortalecimiento de Actividades Artísticas, Culturales, Recreativas, Deportivas y Musicales, teniendo como aporte aproximado del Ministerio de Educación la suma de \$110.000.000.-